Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC. 2006

Res. H Nº 1680-06

Expte. Nº 4.988/06

VISTO:

La rendición de cuentas de la Prof. Laura MARZIANO, a cargo de las actividades académicas autofinanciadas del "Curso Extracurricular de Idioma Francés", solicitando el reintegro con fondos del mismo, de los gastos realizados para sus actividades en el ciclo lectivo 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. MARZIANO presenta comprobantes por la suma total de $668,76 debidamente conformados y acordes con la normativa vigente en materia impositiva, correspondientes a erogaciones vinculadas al desarrollo del Curso "Francés del Turismo" (autorizado mediante Res.H. Nº 502-06) en el presente ejercicio;

Que a los gastos se debe sumar el monto correspondiente a las comisiones bancarias del Banco Macro por las cobranzas en sus sucursales para la presente actividad (según el art. 6º del Convenio entre esta Facultad y el mismo) correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2005 y enero a junio del cte.;

Que la actividad respectiva cuenta con fondos remanentes del ejercicio 2005 y recaudación del presente ejercicio, por tratarse de una actividad académica autofinanciada del Departamento de Lenguas Modernas;

Que la Circular Nº 51-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados por la actividad respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR gastos efectuados con recursos propios del *Curso Extracurricular de Idioma FRANCES* por la suma total de Pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 58/100 ($ 699,58).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma del artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2006 de esta Facultad: $ 168,51 a F.F. 16 y $ 531,07 a F.F. 12, Recursos Propios, e internamente a los fondos del "Curso Extracurricular de Idioma FRANCES".-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento Lenguas Modernas, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas y División Recursos Propios, a sus efectos.-

fat/JCL

Lic. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Lic. CATALINA BULIGASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa